



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AISEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Lago Verde, 03 de abril de 2025

Sesión Extraordinaria N° 06 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 10:04 horas en primera citación, se abre Sesión extraordinaria N°06 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la presidenta Srta. Claudia Valdés Vásquez, en calidad de presidente, y con la presencia de los Sres. concejales(as) que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales(as):

- Sr. Víctor Ojeda Barria
- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Flavio Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas

Tabla:

1. Aprobación adjudicación licitación auditoría externa
 2. Aprobación de las comisiones e interés del no pago factura empresa calu.
-
- 1. Aprobación adjudicación licitación auditoría externa, expone Director de Secplan.**



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-1-LE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA
ID 932163-1-LE25

1.- ANTECEDENTES GENERALES

MANDANTE	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
FINANCIAMIENTO	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	: Servicio de Auditoría externa
PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE	: \$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones) (considera gastos de traslado, estadía e impuesto según corresponda)

2.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la localidad y comuna de Lago Verde a 27 de marzo de 2025, la presente acta es emitida por la comisión evaluadora designada mediante el Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 26-03-2025.

3.- DEBER DE ABSTENCIÓN

Los integrantes de esta comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° bis del Reglamento de Compra, declaran no poseer conflicto de interés, ni cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso de evaluación, en los términos señalados en el artículo 64 N°6 de la Ley N°18575.

4.- PROPUESTAS RECIBIDAS

Se reciben cinco (5) ofertas en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de la Licitación Pública ID 932163-1-LE25:

N°	Nombre Oferente / Razón Social	R.U.T
1	ARTL CHILE AUDITORES LTDA.	76.073.255-9
2	SW AUDIT CHILE LIMITADA (antes BLTA AUDIR LIMITADA)	76.105.684-0
3	CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA (UTP)	77.756.184-7
4	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	77.222.100-2
5	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	10.147.736-3
6	MÓNICA AUTORA PACHECO AGUAYO (UTP)	18.111.291.3
7	SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA	77.804.800-0
8	SURLATINA AUDITORES LIMITADA	83.110.800-2



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-1-LE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

5.- APERTURA Y ADMISIBILIDAD

Según lo señalado en el punto 6.3 Forma en que se debe realizar la oferta de las Bases Administrativas, los oferentes debían presentar los siguientes antecedentes en su oferta:

OFERENTE	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	Entrega de todos los anexos legibles y debidamente firmados por el/los representantes (s) legal.	Que el monto del presupuesto indicado en el formato de oferta económica y el portal www.mercadopublico.cl sea igual o inferior al presupuesto disponible indicado en las presentes bases.
1	ARTL CHILE AUDITORES LTDA.	Si cumple	Si cumple, \$ 18.000.000
2	SW AUDIT CHILE LIMITADA	Si cumple	Si cumple, \$ 12.000.000
3	CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. (UTP)	Si cumple	Si cumple, \$ 20.000.000
4	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	Si cumple	Si cumple, \$ 17.000.000
5	JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	Si cumple pero con observación	Si cumple, \$ 8.400.000
6	MÓNICA PACHECO AGUAYO (UTP)	Si cumple pero con observación	Si cumple, \$ 33.880.000
7	SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA	Si cumple	Si cumple, \$ 24.000.000
8	SURLATINA AUDITORES LIMITADA	Si cumple	Si cumple, \$ 9.450.000

Sin embargo, la Empresa MÓNICA PACHECO AGUAYO (UTP) En la oferta técnica pagina 5 ítem 3, señala que la auditoría se hará en función del oficio n° 60820 de contraloría general de la república. sin embargo, la normativa vigente está contenida en la resolución 3 del año 2020 de contraloría general de la república, que contiene la normativa vigente del sistema de contabilidad general de la nación nicsp- cgr chile - sector municipal. Igual mención se hace en la página 9, ya que cabe precisar que el referido oficio n° 60820 esta derogado. Por lo que no se evaluara la documentación quedando inadmisibile.

6.- APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN.

01 EXPERIENCIA EN EL RUBRO	30 puntos
02 OFERTA TÉCNICA	25 puntos
03 PLAZO ENTREGA	20 puntos
04 OFERTA ECONÓMICA	20 puntos
05 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5 puntos
TOTAL (%)	100 puntos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-L.E25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

01 EXPERIENCIA EN EL RUBRO 30 PUNTOS	
Se evaluará como se indica en el punto 6.6.2.1 de las Bases Administrativas.	
Oferta N° 1 "ARTL CHILE AUDITORES LTDA": Experiencia de la Empresa: - 9 Auditorías comprobables = 20 Ptos Años de Experiencia: - 16 años = 10 Ptos El oferente obtiene 30 puntos	Oferta N° 2 "SW AUDIT CHILE LIMITADA": Experiencia de la Empresa: - 9 Auditorías comprobables = 20 Ptos Años de Experiencia: - 15 años = 10 Ptos El oferente obtiene 30 puntos
Oferta N° 3 "CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. (UTP): Experiencia de la Empresa: - 23 Auditorías comprobables = 20 Ptos Años de Experiencia: - 13 años = 10 Ptos El oferente obtiene 30 puntos	Oferta N° 4 "FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA": Experiencia de la Empresa: - 22 Auditorías comprobables = 20 Ptos Años de Experiencia: - 27 años = 10 Ptos El oferente obtiene 30 puntos
Oferta N° 5 "JUAN CARLOS CABROL BAGNARA": Experiencia de la Empresa: - 5 Auditorías comprobables = 0 Ptos Años de Experiencia: - 0 años = 0 Ptos. El oferente obtiene 0 puntos, para acreditar las auditorías, en este ítem se solicita orden de compra, factura y recepción conforme, no se acompañan recepciones conformes de los servicios y las facturas que presenta, pertenecen a otra empresa. Y Falta inicio de actividades para comprobar años de experiencia.	Oferta N° 6 "MÓNICA AUTORA PACHECO AGUAYO (UTP)": sin puntos
Oferta N° 7 "SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA": Experiencia de la Empresa: - 0 Auditorías comprobables Años de Experiencia: - 23 años El oferente obtiene 10 puntos se acompañan los contratos a los que hacen referencia, si bien no se acompañan las órdenes de compra en el archivo si se encuentran las id de las mismas, las que se ingresan por aplicación del principio de no formalización.	Oferta N° 8 "SURLATINA AUDITORES LIMITADA": Experiencia de la Empresa: - 9 Auditorías comprobables 20 Ptos Años de Experiencia: - 54 años = 10 Ptos El oferente obtiene 30 puntos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

Oferta N° 7 "SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA": $\left(\frac{22}{22}\right) \cdot 20 = 20$ El oferente obtiene 20 Puntos	Oferta N° 8 "SURLATINA AUDITORES LIMITADA": $\left(\frac{22}{30}\right) \cdot 20 = 14,6666$ El oferente obtiene 14,6666 puntos
04 OFERTA ECONOMICA 20 PUNTOS	
Se evaluará como se indica en el punto 6.6.2.4 de las Bases Administrativas	
Oferta N° 1 "ARTL CHILE AUDITORES LTDA": $\left(\frac{8.400.000}{18.000.000}\right) \cdot 20 = 9,3333$ El oferente obtiene 9,3333 puntos	Oferta N° 2 "SW AUDIT CHILE LIMITADA": $\left(\frac{8.400.000}{12.000.000}\right) \cdot 20 = 14$ El oferente obtiene 14 puntos
Oferta N° 3 "CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. (UTP): $\left(\frac{8.400.000}{20.000.000}\right) \cdot 20 = 8,4$ El oferente obtiene 8,4 puntos	Oferta N° 4 "FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA": $\left(\frac{8.400.000}{17.000.000}\right) \cdot 20 = 9,8823$ El oferente obtiene 9,8823 puntos
Oferta N° 5 "JUAN CARLOS CABROL BAGNARA": $\left(\frac{8.400.000}{8.400.000}\right) \cdot 20 = 20$ El oferente obtiene 20 puntos	Oferta N° 6 "MÓNICA AUTORA PACHECO AGUAYO (UTP)": sin puntos
Oferta N° 7 "SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA": $\left(\frac{8.400.000}{24.000.000}\right) \cdot 20 = 7$ El oferente obtiene 7 Puntos	Oferta N° 8 "SURLATINA AUDITORES LIMITADA": $\left(\frac{8.400.000}{9.450.000}\right) \cdot 20 = 17,7777$ El oferente obtiene 17,7777 puntos
05 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5 PUNTOS	
Se evaluará como se indica en el punto 6.6.2.5 de las Bases Administrativas	
El Oferente N° 1 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.	El Oferente N°2 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.
El Oferente N°3 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.	El Oferente N°4 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.
El Oferente N°5 NO entrega la totalidad de los documentos solicitados, presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 0 puntos.	El Oferente N°6 sin puntos



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

0 puntos. No presenta experiencia del rubro Inicio de actividades o	
El Oferente N°7 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.	El Oferente N°8 entrega la totalidad de los documentos solicitados, No presenta errores u omisiones formales en ellos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

CRITERIOS	1. EXPERIENCIA EN EL RUBRO 30 PUNTOS	2. OFERTA TÉCNICA 25 PUNTOS	3. PLAZO ENTREGA 20 PUNTOS	4. OFERTA ECONÓMICA 20 PUNTOS	5. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5 PUNTOS	TOTAL NOTA OBTENIDA
ARTL CHILE AUDITORES LTDA.	30	25	14,6666	9,3333	5	84
SW AUDIT CHILE LIMITADA	30	25	10,4761	14	5	84,4761
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. (UTP)	30	25	14,6666	8,4	5	83,0666
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	30	25	20	9,8823	5	89,8823
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	0	25	14,6666	20	0	59,6666
MÓNICA AUTORA PACHECO AGUAYO (UTP)	0	0		0	0	0
SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA	10	25	20	7	5	67
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	30	25	14,6666	17,7777	5	92,4443

7.- NOTA TOTAL DE LOS OFERENTES:

La nota final de cada oferta evaluada se determina de la siguiente forma:

ARTL CHILE AUDITORES LTDA.	84
SW AUDIT CHILE LIMITADA	84,4761
CABELLO Y FUENZALIDA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. (UTP)	83,0666
FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	89,8823
JUAN CARLOS CABROL BAGNARA	59,6666



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-3-LE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CACIQUE BLANCO N° 131 – www.lagoverdeaysen.cl

MÓNICA AUTORA PACHECO AGUAYO (UTP)	0
SOC. DE PROFESIONALES CABRERA LIMITADA	67
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	92,4443

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia y teniendo presente que cumple con todo lo exigido en las Bases Técnicas Administrativas y lo plasmado en la presente "Acta de Apertura y Evaluación", esta comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 932163-1-LE25 correspondiente a la Auditoría Externa de la I. Municipalidad de Lago Verde al OFERENTE " SURLATINA AUDITORES LIMITADA ", RUT 83.110.800-2, representada legalmente por el SR. JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, R.U.N. 9.766.005-0, por un monto total de \$ 9.450.000 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que incluye gastos de traslado, alojamiento, alimentación e impuestos según corresponda, y con plazo de ejecución de 30 días (treinta días) días corridos una vez formalizado el contrato de ejecución.

Se procede a firmar por las personas cuyos nombres se indican a continuación.



[Signature]
ANDREA MORALES MONTECINOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



[Signature]
MARLY RIVERO ANDRADE
DAF (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



[Signature]
YERKO HERMOSILLA FINSCHI
DIRECTOR SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



[Signature]
PAOLA REYES AZOCAR
PROFESIONAL SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Luis Camilo
Foitzick Muñoz

Prescrito digitalmente por Luis Camilo Foitzick Muñoz
por: 2020-04-01 10:00:00
S.S. con Firmas de Luis Camilo Foitzick Muñoz
www.municipalidadde Lago Verde.cl
Firma: 2020-04-01 10:00:00

LUIS CAMILO FOITZICK MUÑOZ
ASESOR EXTERNO
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Concejal Víctor Ojeda: Estuve leyendo el acta, esta bien hecho y la propuesta económica muy bajas a lo que habíamos aprobado. ¿Quién es la contra parte?

Secplan: En las bases descrita la contraparte y establecidos los informes que deben entregar.

Alcaldesa: La contraparte es el director de control.

Secplan: Estoy buscando en las bases y sí es el director de control.



Concejal Víctor Ojeda: No será conveniente que esté el director de Secplan, ya que tiene experiencia en control y finanzas por su trabajo anterior en otra municipalidad, que esté como contraparte.

Alcaldesa: Debemos garantizar que exista una coordinación con todas las direcciones y debe ser control como esta en las bases, pero se debe agregar por decreto a Secplan ya que esta auditoria es financiera y contable, también administrativa.

Concejal Claudio Soto: Creo que con lo que se ve en la presentación, estoy de acuerdo que se incorpore al director de Secplan.

Alcaldesa: Es una forma de garantizar la información que se va a obtener.

Concejala Elizabeth Soto: Estoy pensándolo, de integrar otra persona que pueda estar en la contraparte.

Asesor Municipal: Las bases técnicas de licitación se propone al director de control para los resultados de la auditoría externa. Como así esta establecido en la ley.

También se debe considerar la posibilidad de incorporar a otro director para ser mas transparente y me consta que don Yherko, trabajo en otro municipio en la dirección de control y en finanzas por lo que tiene los conocimientos y puede ser incorporado en la contraparte.

Concejala Elizabeth Soto: Yo soy de la idea de respetar lo que está en las bases.

Concejala Carolina Loncochino: Como dice el asesor, esto ya está así en las bases por transparencia se deben respetar las bases y no corresponde cambiarla.

Concejal Víctor Ojeda: Ya llevamos 4 meses y no fue difícil de aprobar una auditoria, yo insisto en integrar a otra persona como contraparte y el director de Secplan tiene los conocimientos para ello, necesitamos gente diligente en el municipio.

Alcaldesa: Estamos viendo que sea objetivo y transparente, deben garantizar el proceso contable, administrativo y financiero.

Concejal Pedro Reyes: Respecto a lo que plantea el concejal Ojeda, estoy de acuerdo lo que dice Carolina y Elizabeth, las bases están establecida y se debe respetar, por que cambiarlo.

Alcaldesa: Aquí no estamos hablando de problemas personales con algún funcionario. En ningún caso hay problema personal, son solo temas laborales nada personal.

Concejal Pedro Reyes: Por que cambiarlo.

Alcaldesa: Esto es un tema técnico y no personal, es un tema de objetividad, yo trabajo con todos los funcionarios no hay nada personal.

Asesor Municipal: Es importante decir que dentro de la auditoria se va a evaluar temas financieros, contables, y administrativos, dentro de lo último ha habido auditorias y en que proceso van, estos casos lo ve la dirección de control, por lo que se va a auditar.

Es por ello que es importante que la contraparte no tenga relación con la dirección que se va a auditar.

La propuesta es que sea una persona que no tenga ninguna relación con las entidades auditadas.

Por otra parte se hizo mención a un director, hay que tener cuidado con la ley Karin, ya que esto es público y deben de tener cuidado con la honra de las personas.

Alcaldesa: Nosotros hicimos la actualización de la ley Karin, debemos de cumplir la ley , debemos de tener cuidado.



Acto seguido, se procedió a la votación de la aprobación de la modificación de la contraparte de dirección de control a dirección de Secplan.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa 3 votos.

Concejal Sr. Claudio Soto Solís, Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

Por el rechazo 4 votos.

Concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, rechazo, solicito que se respete lo estipulado en las bases.

Concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, rechazo y que se respeten las bases.

Concejal Sr. Pedro Reyes Vega, rechazo, solicito que se respeten las bases

Concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas, solicito que se respeten las bases

No hubo abstención.

En consecuencia, se declara rechazada por 4 votos contra 3, de los miembros presentes y no inhabilitados la modificación de la contraparte de director de control a director de Secplan, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Acto seguido:

Se procedió a la votación de la adjudicación licitación auditoria externa.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa 5 votos:

Concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejal Sr. Víctor Ojeda Barría y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

Por el rechazo 1 voto:

Concejal Sr. Pedro Reyes Vega, rechazo por las desvinculaciones de persona

Por la abstención 1 voto:

Concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas, me abstengo porque no fui parte de la participación de la auditoría externa.

En consecuencia, se declara aprobada por los miembros presentes y no la adjudicación de la licitación auditoría externa, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



2. Aprobación de las comisiones e interés del no pago factura empresa calu, expone director de Secplan.



RESUMEN ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

PROYECTO FRIL 2023 “MEJORAMIENTO ANFITEATRO MUNICIPAL PARQUE PAN DE AZÚCAR, LOCALIDAD DE LAGO VERDE”, CÓDIGO BIP40058435-0

DECRETO ALCALDICIO N° 965 FECHA 29-12-2023 APRUEBA RESOLUCIÓN N° 2518
DECRETO ALCALDICIO N° 1018 FECHA 10-12-2024 REGULARIZA Y APRUEBA PRORROGA

GORE AYSÉN
PROPORCIONA RECURSOS A TRAVES DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA, DONDE ASUME
COMO UNIDAD TECNICA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Contexto

LICITACION “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL” ID 932163-17-R12

- Se licitaron herramientas, materiales, insumos y elementos de protección personal
- Adjudico: Empresa Adjudicataria Sociedad Comercial Calu SpA
- Adjudicación \$69.660.200 (sesenta y nueve millones seiscientos sesenta mil doscientos pesos. (incluye IVA + costo del transporte)
- Factura N° 78 emitida el día 03 de enero 2025

COBRO DE INTERESES Y COMISION FIJA

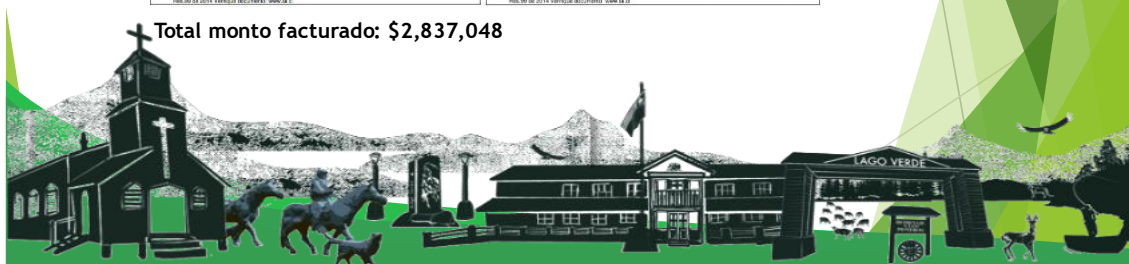
A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO EL DIA 20 DE MARZO 2025, COPIAN FACTURAS EXENTAS° 1 Y n° 2 SOCIEDAD COMERCIAL CALU SPA



FACTURAS SOCIEDAD COMERCIAL CALU SPA

SOCIEDAD COMERCIAL CALU SPA		R.U.T.: 77.880.117-5		SOCIEDAD COMERCIAL CALU SPA		R.U.T.: 77.880.117-5	
Giro: VENTA MATERIALES DE OBRERA, VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION		FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA		Giro: VENTA MATERIALES DE OBRERA, VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCION		FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	
SIIA - OVALLE		N°1		SIIA - OVALLE		N°2	
TIPO DE VENTA: DEL TIPO				TIPO DE VENTA: DEL TIPO			
SEÑALADO: MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE				SEÑALADO: MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE			
R.U.T.: 80.202.008-6				R.U.T.: 80.202.008-6			
DIRECCION: AVDA GARCERAN BLANCO 131				DIRECCION: AVDA GARCERAN BLANCO 131			
Ciudad: LAGO VERDE				Ciudad: LAGO VERDE			
CONTACTO: DEL SERIO				CONTACTO: DEL SERIO			
FECHA EMISION: 17 de Marzo del 2025				FECHA EMISION: 17 de Marzo del 2025			
TIPO DE COMPRA: DEL SERIO				TIPO DE COMPRA: DEL SERIO			
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0				IMPUESTO ADICIONAL \$ 0			
EXENTO \$ 898.662				EXENTO \$ 2.145.698			
TOTAL \$ 898.662				TOTAL \$ 2.145.698			

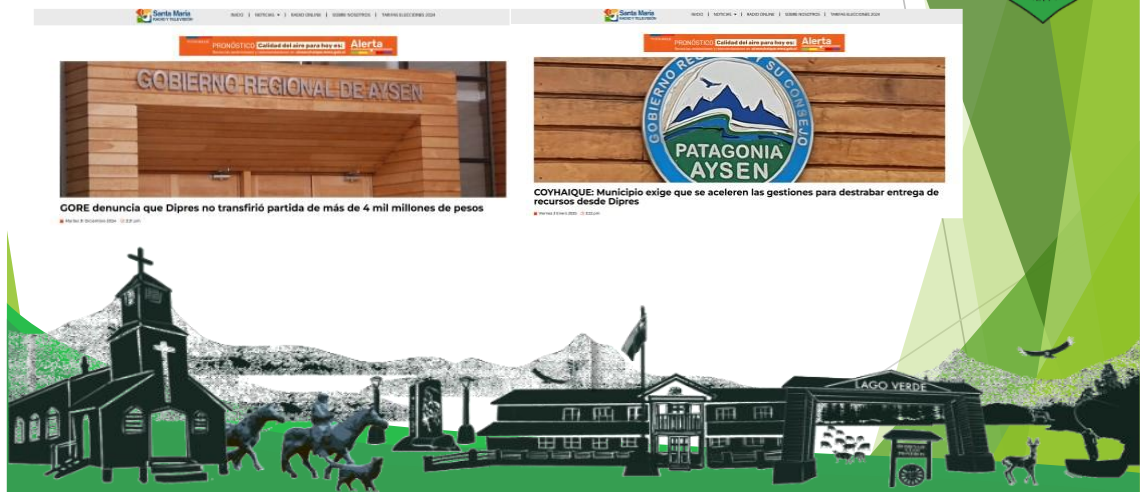
Total monto facturado: \$2,837,048





[Handwritten signature]

SITUACION PRESUPUESTARIA GORE AYSEN 2024



SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACION

Existió un retardo de 41 días respecto al pago de la citada factura No 78 de Sociedad Comercial CALU SpA, por lo que es procedente dar lugar al pago de las facturas Exentas No 1 y 2 de dicha empresa por un total de \$2.837.048, lo que procede contra la cuenta con cargo a presupuesto municipal con cago a la cuenta 215.22.12.004.000.000 - intereses multas y recargos. Lo anterior, con la finalidad de evitar la emisión de nuevos instrumentos por este conceptos, afectando el presupuesto y la responsabilidad del Municipio



Asesor Municipal: Es efectivo lo señalado por el director de Secplan. Esto se origino por la demora de remesas del gobierno regional, esto provocó un atraso de 41 días provocando un costo adicional en comisión e interés.

El gobierno regional es la financiera y la municipalidad la unidad técnica y los pagos se realzan con remesas del gobierno regional.

Necesariamente esos montos deben ser pagados por la municipalidad para evitar futuros juicios. Es por ello que se solicita al concejo que autorice el pago de estas facturas y posteriormente solicitar al gobierno regional el reintegro de esos dineros.

Alcaldesa: Posteriormente DAF presentará la modificación presupuestaria.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Acto seguido, se procedió a la votación de la aprobación de las comisiones e interés del no pago factura empresa calu.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Concejal Sr. Víctor Ojeda Barria, concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado, concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla, concejal Sr. Pedro Reyes Vega, concejal Sr. Claudio Soto Solís, concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas y Srta. Presidenta Claudia Valdés Vásquez.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados de la aprobación de las comisiones e interés del no pago factura empresa calu, por parte del H. Concejo Municipal. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del h. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.

Con lo obrado, y sin más temas que tratar, siendo las 11:27 horas, se levanta la Sesión Extraordinaria N° 6 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.



José Manuel Romero Solar
Secretario Municipal (S)